ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
SCJ-1743-2023	BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS	901.140.525-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
GUY SANDOMIRSKY	728707	Cl. 80 #11-42 – Ed Ochenta81 – Of 601
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
ORLANDO ANTONIO NAVARRO MONCADA	GERENTE DE PROYECTO PARA C4	

DATOS DEL CONTRATO			
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIASNUSE 123 DE BOGOTÁ.			
CDP No.	**CRP No.**	**UNIDAD EJECUTORA**	**LOCALIDAD DE EJECUCIÓN**
536 755	955 1439	02	BOGOTA D.C
CLASE CONTRATO		**VIGENCIA**	
COMPRAVENTA		2023	
NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL	**CARGO**		**FECHA DESIGNACIÓN**
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE OFICINA COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO		28/06/2023
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL	**CARGO**		**FECHA DESIGNACIÓN**
LUISA FERNANDA SOSA GUEVARA	APOYO TECNICO		07/07/2023
JOSE LUIS GUILLEN GUILLEN	APOYO TECNICO		07/07/2023 al 22/02/2025
LORENA SANJUAN LOPEZ	APOYO JURIDICO		07/07/2023 al 14/03/2025
FABIO GALLEGO	APOYO JURIDICO		06/03/2025
DIANA CAROLINA PERALTA	APOYO FINANCIERO		07/07/2023

PLAZO INICIAL		**FECHAS**			**PRÓRROGAS**		**PLAZO FINAL**		**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN**
MESES	**DÍAS**	**SUSCRIPCÓN**	**INICIO**	**TERMINACIÓ NINICIAL**	**MESES**	**DÍAS**	**MESES**	**DÍAS**	
12	0	28-06-2023	07-07-2023	06-07-2024	1	9	13	9	15-08-2024

VALOR INICIAL CONTRATO	**ADICIONES**	**VALOR FINAL**	**VALOR FINAL EJECUTADO**
$3.478.435.726,00	$1.739.056.683,00	$5.217.492.409,00	$ 5.217.492.409,00

TRANSACCIONES Y/O MODIFICACIONES					
NO	**FECHAS**	**DESCRIPCIÓN**	**VALORES**	**PLAZOS MESES**	**DÍAS**
1	28-06-2023	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	$3.478.435.726,00	12	00
2	16-08-2023	ACLARATORIO NO.1	N/A	N/A	N/A
3	01-12-2023	MODIFICATORIO NO.1	$1.739.056.683,00	1	9

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
11-44-101204165 Anexo 0	SEGUROS DEL ESTADO SA	28-06-2023	29-06-2023
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	$695,687,145.20	28-06-2023	31-12-2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	$173,921,786.30	28-06-2023	30-06-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$695,687,145.20	28-06-2023	30-06-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20	$695,687,145.20	28-06-2023	30-06-2025

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
11-44-101204165 Anexo 1	SEGUROS DEL ESTADO SA	29-06-2023	29-06-2023
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	$695,687,145.20	28-06-2023	31-12-2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	$173,921,786.30	28-06-2023	30-06-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$695,687,145.20	28-06-2023	30-06-2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20	$695,687,145.20	28-06-2023	30-06-2025

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
11-44101204165 Anexo 4	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	06-12-2023	13-12-2023
EVENTO:	MODIFICATORIO No.1		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	$1.043.498.481,80	28-06-2023	15-02-2025

BOGOTÁ

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONESSOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	$260.874.620,45	28-06-2023	15-08-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$1.043.498.481,80	28-06-2023	15-08-2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20	$1.043.498.481,80	28-06-2023	15-08-2025

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**

11-44101204165 Anexo 5	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	11-02-2025	17-02-2025
EVENTO:	ACTUALIZACION VIGENCIA		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	$1.043.498.481,80	28-06-2023	15-04-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONESSOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	$260.874.620,45	28-06-2023	15-08-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$1.043.498.481,80	28-06-2023	15-08-2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20	$1.043.498.481,80	28-06-2023	15-08-2025

GARANTÍAS					
PÓLIZA No: 11-44-101204165 Anexo: 8	**FECHA EXPEDICIÓN:** 24/04/2025		**FECHA APROBACIÓN:**	29/04/2025	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A.				
EVENTO	LIQUIDACIÓN (X)				
VALORES Y PLAZOS GARANTÍA					
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**		
			DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	$1.043.498.481,80	28-06-2023	15-05-2025	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	$260.874.620,45	28-06-2023	15-08-2027	
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$1.043.498.481,80	28-06-2023	15-08-2025	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20	$1.043.498.481,80	28-06-2023	15-08-2025	

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica) (Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)			
NOMBRE	**CARGO**	**DESDE**	**HASTA**
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE OFICINA CENTRO COMANDO CONTROLCOMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	28/06/2023	13/09/2023
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	14/09/2023	15/09/2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO,CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	16/09/2023	25/03/2024
IVAN HERSAYN PINILLAHERRERA	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO,CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	26/03/2024	27/03/2024
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4.	28/03/2024	27/04/2024
IVAN HERSAYN PINILLAHERRERA	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO,CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	28/04/2024	02/05/2024

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4.	03/05/2024	01/07/2024
IVAN HERSAYN PINILLAHERRERA	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO,CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	02/07/2024	08/07/2024
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4.	09/07/2024	29/12/2024
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	30/12/2024	03/01/2025
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4.	04/01/2025	13/04/2025
HENRY MEDINA VALDERRAMA	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4. (E)	14/04/2025	20/04/2025
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	21/04/2025	HASTA LA FECHA

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	**CUMPLIÓ**	
	SI	**NO**
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	**x**	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** ( ) **SI** (x)		

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
No. Obligación	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Suscribir oportunamente el Acta deInicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo, cuando corresponda.	El día 7 de julio se suscribió acta de inicio con el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS y la SDSCJ. ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONTRATOS F-GCT-1136 V.1 CONTRATO No. SCJ-1743 Del Año: 2023 NOMBRE CONTRATISTA: BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS CEDULA /NIT DEL CONTRATISTA: 901140525-3 OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVES DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ. VALOR TOTAL: TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.478.435.726) incluidos impuestos, costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato. PLAZO: DOCE (12) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución FECHA DE SUSCRIPCIÓN (Día/mes/año): 28 de junio de 2023 FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA (Día/mes/año): 29 de junio de 2023 FECHA DE TERMINACIÓN (Día/mes/año): 6 de julio de 2024 El 7 de julio de 2023, se reunieron en la ciudad de (Bogotá D.C.), los suscritos, mayores de edad, a saber: la señora ADA LUZ SANDOVAL HERAZO Jefe del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo - C4, en nombre y representación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, identificada con NIT 899.999.061-9, de una parte; y por la otra, por GUY SANDOMIRSKY, identificado con cédula de extranjería No. 728707, representante legal de la sociedad BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención. Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el siete (07) de julio de (2023). SUPERVISOR ADA LUZ SANDOVAL HERAZO Jefe del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo-C4 C.C 50.931.793 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia CONTRATISTA GUY SANDOMIRSKY Representante Legal BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS CE.728707 Nota aclaratoria: De conformidad con las cláusulas Primera "Objeto", Segunda "Alcance del Objeto" y Quinta del contrato "Forma de Pago", el contratista deberá cumplir con lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para la recepción de los bienes; es decir, la entrada al almacén de las licencias que se reflejan en la oferta presentada por el contratista y en el contrato para el control administrativo que debe realizar la entidad. Se presentó el equipo que apoyará la supervisión por parte del C4 y el Gerente de proyecto por parte del contratista. Se recibió a satisfacción todos los requisitos de acuerdo con la ficha técnica y se procedió a realizar el acta de liquidación del contrato.
2	Cumplir con el objeto del contrato de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS, cumplió con las siguientes actividades: • Entregó informes semanales; en estos informes se reflejan las actividades que se han desarrollado en conjunto con el C4 para la instalación y configuración de la solución adquirida. • Fueron en total 58 informes semanales iniciando el 10 de julio de 2023 y terminando el 15 de agosto de 2024.

No. Informe	Fecha de informe semanal
1	del 10/07/2023 al 15/07/2023
2	del 16/07/2023 al 23/07/2023
3	del 24/07/2023 al 30/07/2023
4	del 31/07/2023 al 06/08/2023
5	del 07/08/2023 al 13/08/2023
6	del 14/08/2023 al 20/08/2023
7	del 21/08/2023 al 27/08/2023
8	del 28/08/2023 al 03/09/2023
9	del 04/09/2023 al 10/09/2023
10	del 11/09/2023 al 17/09/2023
11	del 18/09/2023 al 24/09/2023
12	del 25/09/2023 al 01/10/2023
13	del 02/10/2023 al 08/10/2023
14	del 09/10/2023 al 15/10/2023
15	del 16/10/2023 al 22/10/2023
16	del 23/10/2023 al 29/10/2023
17	del 30/10/2023 al 05/11/2023
18	del 06/11/2023 al 12/11/2023
19	del 13/11/2023 al 19/11/2023
20	del 20/11/2023 al 26/11/2023
21	del 27/11/2023 al 03/12/2023
22	del 04/12/2023 al 10/12/2023
23	del 11/12/2023 al 17/12/2023
24	del 18/11/2023 al 24/12/2023
25	del 25/12/2023 al 31/12/2023
26	del 01/01/2024 al 07/01/2024
27	del 08/01/2024 al 14/01/2024
28	del 15/01/2024 al 21/01/2024
29	del 22/01/2024 al 28/01/2024
30	del 29/01/2024 al 04/02/2024
31	del 05/11/2024 al 11/02/2024
32	del 12/02/2024 al 18/02/2024
33	del 19/02/2024 al 25/02/2024
34	del 26/02/2024 al 03/03/2024
35	del 04/03/2024 al 10/03/2024
36	del 11/03/2024 al 17/03/2024
37	del 18/03/2024 al 24/03/2024
38	del 25/03/2024 al 31/03/2024
39	del 01/04/2024 al 07/04/2024
40	del 08/04/2024 al 14/08/2024
41	del 15/04/2024 al 21/04/2024
42	del 22/04/2024 al 28/04/2024
43	del 29/04/2024 al 05/05/2024
44	del 06/05/2024 al 12/05/2024
45	del 13/05/2024 al 19/05/2024
46	del 20/05/2024 al 26/05/2024

		<table><tr><td>47</td><td>del 27/05/2024 al 02/06/2024</td></tr><tr><td>48</td><td>del 03/06/2024 al 09/06/2024</td></tr><tr><td>49</td><td>del 10/06/2024 al 16/06/2024</td></tr><tr><td>50</td><td>del 17/06/2024 al 23/06/2024</td></tr><tr><td>51</td><td>del 24/06/2024 al 30/06/2024</td></tr><tr><td>52</td><td>del 01/07/2024 al 07/07/2024</td></tr><tr><td>53</td><td>del 08/07/2024 al 14/07/2024</td></tr><tr><td>54</td><td>del 15/07/2024 al 21/07/2024</td></tr><tr><td>55</td><td>del 22/07/2024 al 28/07/2024</td></tr><tr><td>56</td><td>del 29/07/2024 al 04/08/2024</td></tr><tr><td>57</td><td>del 05/08/2024 al 11/08/2024</td></tr><tr><td>58</td><td>del 12/08/2024 al 15/08/2024</td></tr></table> • Se entregó por parte del contratista las licencias a la entidad de acuerdo con la oferta económica, a las cuales se le realizó el respectivo ingreso al almacén 1. Ingreso al almacén No. 76 fecha 14/08/2023 2. Ingreso al almacén No.75 fecha 14/08/2023 3. Ingreso al almacén No.135 fecha 19/12/2023 4. Ingreso al almacén No.134 fecha 19/12/2023 • El contratista asistió en conjunto con el equipo de supervisión para realizar las pruebas técnicas de instalación de las licencias, las cuales cumplen con las características técnicas solicitadas en el contrato. • Se llevaron a cabo reuniones de seguimiento para verificación del cumplimiento del objeto contractual. Se aporta como evidencia • Informes de reuniones semanales • Protocolo técnico de recepción licencias Carbyne • Actas de reunión de seguimiento •
3	Conservar un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades; así como con losfuncionarios, contratistas de la Entidad, y usuarios de los bienes o servicios tanto enlas instalaciones de la misma como en los sitios en los que se desarrollen las actividades derivadas del contrato	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS, colaboró y estuvo a disposición para cualquier actividad que se programó dentro de las instalaciones del C4, como en las agencias donde se configuró la solución.

4	El contratista será el único responsable de cumplir con el objeto contractual que le es adjudicado, no pudiendo transferir esas responsabilidades a los transportadores, subcontratistas, otras entidades o terceros en general.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió a través del gerente de proyecto y equipo técnico, el cronograma generado porel C4 sin objeción alguna.
5	Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad	Durante la ejecución del contrato, no se tuvo conocimiento por parte de la supervisión, ni se conoció de actos o conductas irregulares o ilícitas por parte del contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS.
6	Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS, cumplió con la confidencialidad de la información. -Formatos de confidencialidad 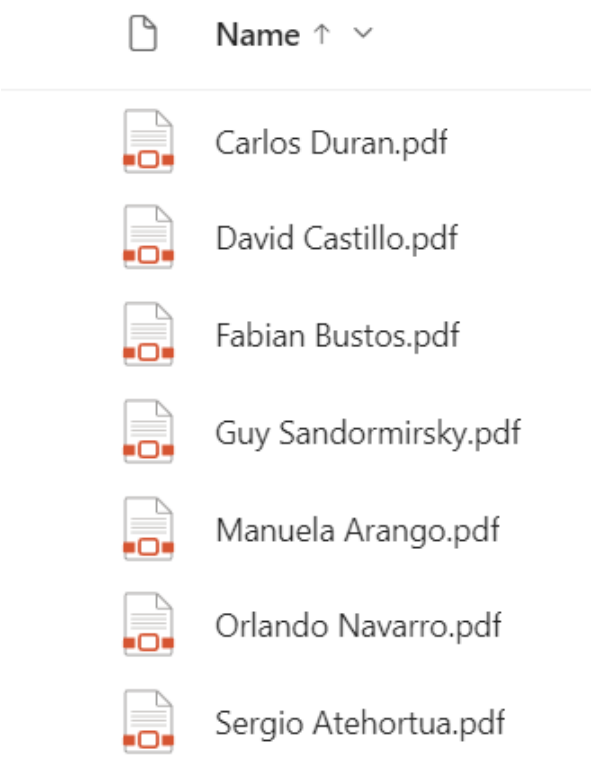

7	Presentar un informe mensual en medio físico y magnético y contra la liquidación, en el que detalle y precise cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió, con esta actividad entregando el informe 14 informes mensuales, un informe final, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisión. 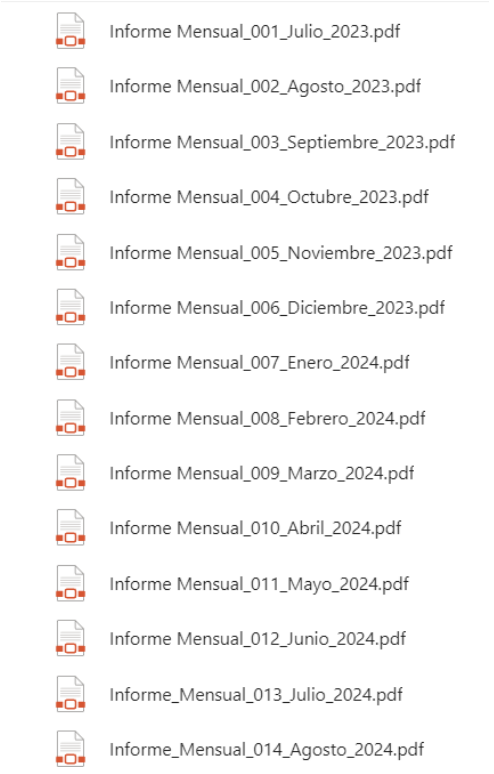 De igual manera, el contratista entregó el informe final mediante comunicado No. 1-2025-3686, el 31/01/2025. 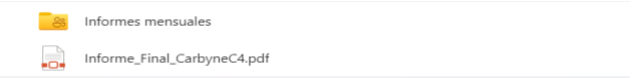
8	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y demás concordantes vigentes o las que la remplacen al momento de dar cumplimiento a la obligación.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió, con lo dispuesto en la obligación, en las reuniones de seguimiento menciona que ha cumplido sus obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, estando a paz y salvo con los aportes.

9	Entregar al finalizar la ejecución del contrato, al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y actas de servicio a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	El contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió entregando el informe final solicitado, al igual que las evidencias consolidadas. • 14 informes mensuales • Carbyne MEBOG • Informes semanales • Informes soporte • 4 informes trimestrales 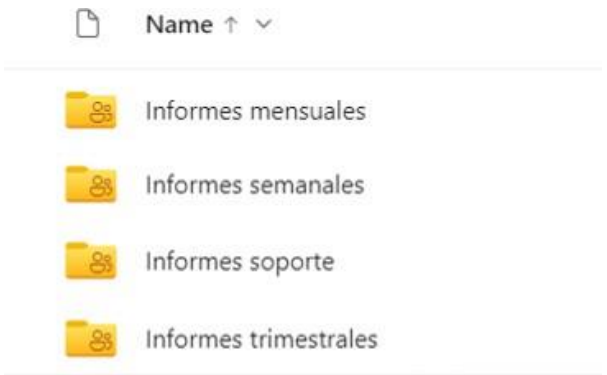

10	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, acatando el procedimiento expuesto en la misma para la vinculación de personas de población vulnerable de Bogotá, entre ellas personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, que se encuentren inscritos en las bases de datos de las entidades públicas encargadas de adelantar los registros, previa verificación por parte del supervisor del Contrato, si fuere el caso.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS, entregó la certificación de cumplimiento a lo dispuesto en la directiva 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá. BSW COLOMBIA CARBYNE Bogotá, 15 de noviembre de 2024 Doctora Ada luz Sandoval Herazo Jefe del C4 Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá Cordial saludo, Considerando el objeto del presente contrato, y las obligaciones que de él se derivan, no resulta jurídicamente posible proceder a la vinculación de personal en situación de vulnerabilidad, toda vez que para la empresa, en su condición de contratista, no existe actividad contractual alguna que implique la vinculación de ningún tipo de personal, en la medida que las prestaciones a nuestro cargo se agotan simplemente con la entrega del objeto pactado, conforme las especificaciones técnicas determinadas. En tal sentido, no resulta aplicable la vinculación de personal en condición de vulnerabilidad en los precisos términos de la Directiva Distrital 001 de 2011. Cordialmente Guy Sandomirsky Representante Legal Blue Skies World Colombia S.A.S. Carbyne C4 Bogotá Oficio Vinculación personas vulnerables Oficio Carbog-025 Página 2
11	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° del decreto 332 del 2020 expedido por la alcaldesa Mayor de Bogotá DC en el sentido de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación dedenunciar las violencias basadas en género en el marco de ejecución del contrato de igual forma evitar el lenguajeescrito visual, audiovisual sexista	Durante la ejecución del contrato, el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió con la obligación presentando la certificación, de igual manera en las reuniones de seguimiento se dejó constancia de la revisión que da cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 332 del 2020. BSW COLOMBIA CARBYNE Bogotá, 15 de noviembre de 2024 Doctora Ada luz Sandoval Herazo Jefe del C4 Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá Cordial saludo, En mi condición de representante legal de la persona jurídica contratista, me permito certificar que durante la ejecución contractual y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Distrital 332 de 2020, no se ha evidenciado circunstancia constitutiva de abuso y acoso sexual, ni ningún otro tipo de violencias basadas en género, así como tampoco el uso sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual. Ratificamos el compromiso contractual y legal de denunciar y poner en conocimiento de las autoridades competentes circunstancias que puedan constituir actos de los antes mencionados. Cordialmente Guy Sandomirsky Representante Legal Blue Skies World Colombia S.A.S. Carbyne C4 Bogotá Oficio Carbog-026 Página 2 2 / 2

12	Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en un porcentaje mínimo de 50% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, comola condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujerjefa de hogar, entre otras. Esta vinculación será verificada a través dela Supervisión en los porcentajes establecidos en la citada norma.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió con lo establecido en el Decreto 332 de 2020, el cual dispuso la vinculación de un 50% de personal femenino para la ejecución del objeto contractual, superando el porcentaje mínimo requerido de mujeres mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, el contratista informa que dan cumplimiento al Decreto 332 de 2020 y relacionan el personal femenino que trabaja en BSW, se constata que pasan un listado de 7 personas de las cuales 4 son mujeres. BSW COLOMBIA CARBYNE Bogotá, 15 de noviembre de 2024 Doctora Ada luz Sandoval Herazo Jefe del C4 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá Cordial saludo, Dando cumplimiento a lo solicitado en el Decreto 332 de 2020, adjuntamos listado de personal que actualmente participan en la ejecución del contrato SCJ-1743. | # | Nombre | Rol | Contratación | Criterio | | 1 | Norma Méndez | Lider de operaciones | BSW Colombia | Mujer | | 2 | Manuela Arango | Asistente Administrativa | BSW Colombia | Mujer menor de 29 años | | 3 | Ana Cetina | Asistente Administrativa | BSW Colombia | Mujer menor de 29 años | | 4 | Laura Carranza | Apoyo Contable | T&H Consultores Contables | Mujer menor de 29 años | | 5 | David Castillo | CSM | BSW Colombia | Hombre | | 6 | Sergio Atehortua | CSM | BSW Colombia | Hombre | | 7 | Orlando Navarro | Gerente de Proyecto | BSW Colombia | Hombre | Cordialmente BSW COLOMBIA Blue Skies World Colombia S.A.S N.I.T 901140525-3 Guy Sandomirsky Representante Legal Blue Skies World Colombia S.A.S. 2 / 2
13	Ejecutar sus actividades minimizando los riesgos para la salud, seguridad y el medio ambiente, en concordancia con lasnormas nacionales y distritales aplicablesa sus operaciones.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió, con cada una de las actividades establecidas para este ítem. Informando que está minimizando los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, en estricto cumplimiento con las normas nacionales y distritales aplicables, asegurando operaciones seguras y responsables. Durante la ejecución del contrato el personal que participo en el contrato recibió y asistió a diferentes capacitaciones enfocadas en el cuidado de la salud y la seguridad, incluyendo riesgos públicos, gestión de emergencias, y simulacros. Aporta las evidencias correspondientes para dar cumplimiento

		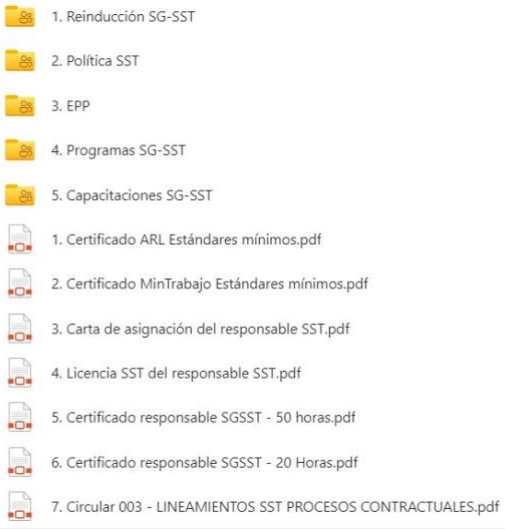
14	Remitir la Autoevaluación de estándares mínimos en materia de Seguridad y Saluden el Trabajo, reportado al Fondo de Riesgos Laborales del año anterior a la vigencia del proceso, con una calificación aceptable (con un puntaje mayor al 85%).	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió con las actividades requeridas. Se adjunta la certificación requerida.
15	Aportar certificación de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, expedido por la ARL a la cual realice sus aportes.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió con la presentación del respectivo certificado.

16	Constituir y mantener vigente la garantía única establecida en el presente contrato, hasta la liquidación del mismo.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS , suscribió las garantías pactadas en eltiempo establecido y procedió al cargue de las misma en la plataforma SECOP II. -Pólizas de cumplimiento.
17	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió y presentó un informe sobre el impacto y testimonios de operación. Este fue elaborado por parte del contratista donde se detalló el impacto operacional del sistema en la operación de C4 y sus agencias, así como los testimonios recibidos por los operadores del sistema durante el acompañamiento en sitio del contratista. 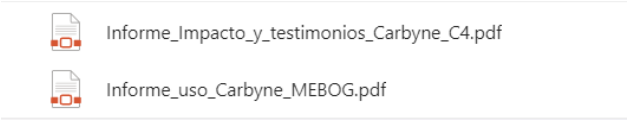

II. DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICASCONTRACTUALES

No. Obligación	Obligación	Actividades realizadas
1	Realizar la entrega, instalación y configuración de lo descrito en el Anexo No. 1 de los estudios previos, de conformidad con la oferta presentada.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió con las diferentes actividades, así: • El C4 generó el protocolo técnico de recepción de licencias Carbyne; se verificó que la instalación fuera llevada a cabo de manera satisfactoria y las licencias funcionaran acorde con lo solicitado en el contrato. 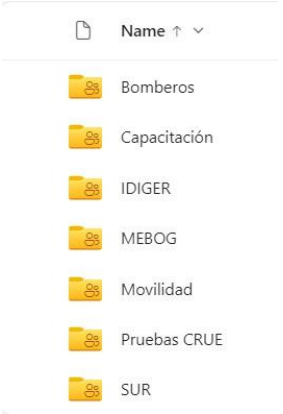 • Realizó la recepción y relación de licencias, y se firmó por las partes las actas de verificación y recibo a satisfacción y

		protocolo técnico de recepción de licencias, se generó constancia de las licencias entregadas por el contratista, y adquiridas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. -Actas de recepción de las licencias De igual forma se realizó esta actividad en el mes de diciembre de 2023, de acuerdo con la adición y prórroga; se anexa registro fotográfico.
2	Cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo No. 3 de los estudios previos - Propuesta Económica.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió con las condiciones establecidas en el Anexo No.3, manteniendo las condiciones ofertadas, mediante actas se recepcionaron las licencias por parte de la supervisión, verificando el cumplimiento técnico. -Acta No. 1 RECEPCIÓN LICENCIAS CONTRATO SCJ – 1743 – 2023 CONTRATISTA BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS m del 11/08/2023 -Acta No. 2 RECEPCIÓN LICENCIAS CONTRATO SCJ – 1743 – 2023 CONTRATISTA BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS del 14/12/2023 El contratista no generó cobros adicionales a los estipulados en la oferta económica presentada al inicio del contrato. Asimismo, los pagos se efectuaron conforme a lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO.

3	Realizar la actualización de las licencias,de común acuerdo con el supervisor delcontrato.	Durante la ejecución del contrato, el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió y realizó una actualización al sistema de manera automática, así: el 14 de noviembre de 2023, pasando de la versión 4.79.1.09 a 5.01.0.06, y el día 01 de febrero de 2024 pasando de la versión 5.01.0.06 a la versión 5.09.1.00.4. Conforme a la fecha de suscripción del acta de inicio (07-07-2023), se inició con cada una de las actividades (administrativas - técnicas) que se requerían para poder utilizar e iniciar con el servicio de las licencias. Una vez, se llevó a cabo las diferentes mesas de trabajo con el operador tecnológico para implementar los requerimientos técnicos mínimos, se procedió con cada una de las actividades de instalación y protocolos de pruebas con el fin de dar ingreso al almacén de las licencias, y cuyo comprobante de ingreso por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la SDSCJ, se expidió el 14 de agosto de 2023. 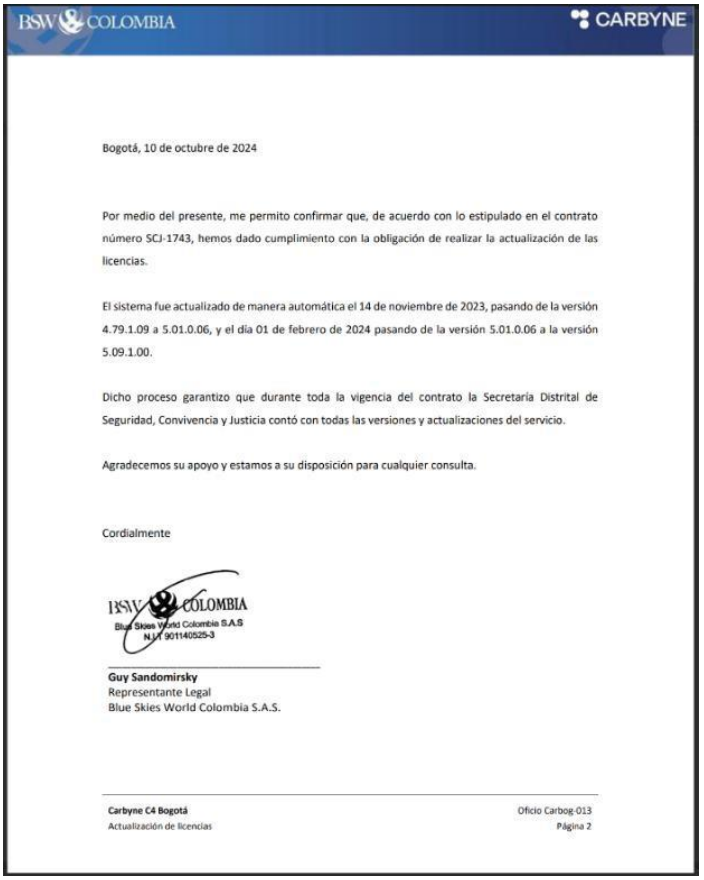

BSW COLOMBIA — CARBYNE

Bogotá, 10 de octubre de 2024

Por medio del presente, me permito confirmar que, de acuerdo con lo estipulado en el contrato número SCJ-1743, hemos dado cumplimiento con la obligación de realizar la actualización de las licencias.

El sistema fue actualizado de manera automática el 14 de noviembre de 2023, pasando de la versión 4.79.1.09 a 5.01.0.06, y el día 01 de febrero de 2024 pasando de la versión 5.01.0.06 a la versión 5.09.1.00.

Dicho proceso garantizo que durante toda la vigencia del contrato la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contó con todas las versiones y actualizaciones del servicio.

Agradecemos su apoyo y estamos a su disposición para cualquier consulta.

Cordialmente

BSW COLOMBIA
Blue Skies World Colombia S.A.S
N.I.T 901140525-3

Guy Sandomirsky
Representante Legal
Blue Skies World Colombia S.A.S.

Carbyne C4 Bogotá — Oficio Carbog-013
Actualización de licencias — Página 2

4	Conceder el uso de los licenciamientos por el termino de (1) un año, contado a partir del día siguiente hábil a la instalación y previo recibo a satisfacción de supervisor	Al contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS, se le recibió a satisfacción las licencias a través del acta de verificación con fecha 11 de agosto de 2023, y del 14 de diciembre de 2023, con sus respectivos soportes. • Acta No. 1 RECEPCIÓN LICENCIAS CONTRATO SCJ – 1743 – 2023 CONTRATISTA BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS del 11/08/2023 • Acta No. 2 RECEPCIÓN LICENCIAS CONTRATO SCJ – 1743 – 2023 CONTRATISTA BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS del 14/12/2023 • Actas de recibido a satisfacción AERS • Comprobantes de ingreso 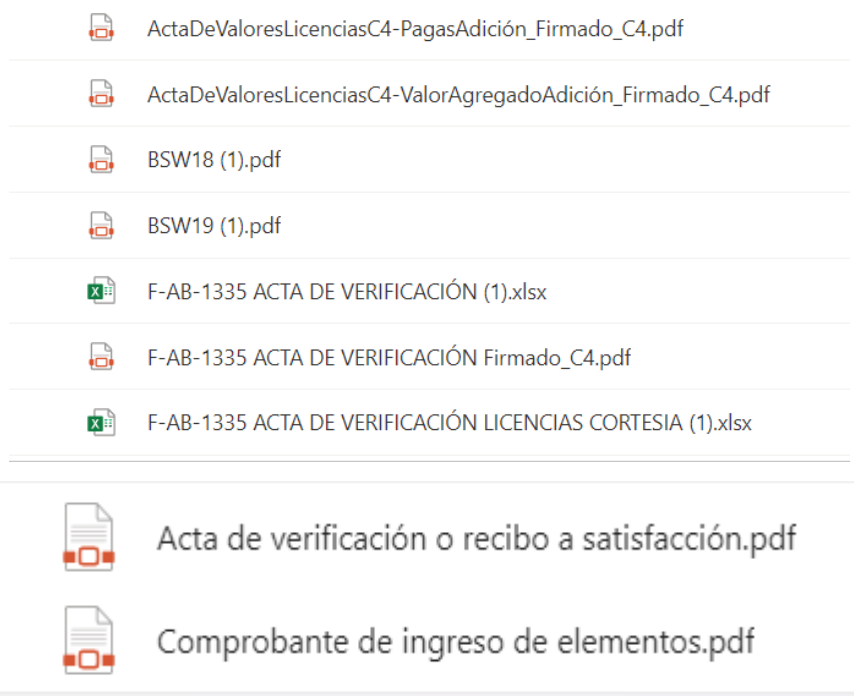
5	Corregir problemas del software que impidan su funcionamiento durante lavigencia de uso de las licencias.	No se presentaron correcciones al software.

6	Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del actade inicio, el cronograma de instalación delas licencias.	El contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió entregando a la supervisión el kick off del proyecto. Se realizó una actualización del cronograma una vez se realizó la adición y prórroga del contrato, desde la semana del 7 al 12 de diciembre de 2023, se configuraron las licencias en las estaciones de trabajo, y el día 14 de diciembre de 2023 se generó el documento de protocolo de recepción de las licencias.
7	Concertar el Plan de Trabajo al momento de suscribir el Acta de Iniciocon el supervisor de las actividades a realizar durante la ejecución del contrato.	El contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS, estableció el canal de comunicación entre las partes y presentó el plan de trabajo de las actividades a ejecutar durante la ejecución del contrato.
8	Mantener disponibilidad de atención y canales de comunicación con el supervisor previamente acordado por laspartes, durante el periodo de garantía establecido de acuerdo con los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS, contó con la disponibilidad de atención de acuerdo con los términos establecidos en las especificaciones técnicas solicitadas. Presentó la guía de soporte y oficio de compromiso de disponibilidad. 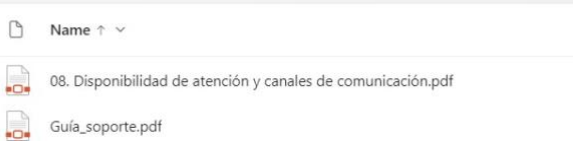

9	Asumir los costos derivados de las actividades y el personal que vincule parala correcta ejecución del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS, asumió los costos derivados de las actividades prestadas a la entidad para dar cumplimiento al objeto del contrato.
10	Realizar la facturación de acuerdo con los precios ofrecidos en la propuesta, verificados por el supervisor del contrato,los cuales deben mantenerse durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS entregó las facturas correspondientes. 1. Pago No.1 anexaron las facturas: BSW 14 2. BSW 15 LICENCIAS DE VALOR AGREGADO 3. Pago No. 2 la adición entregó la siguiente factura BSW 18 4. BSW 19 LICENCIAS VALOR AGREGADO

11	Atender, la solicitud de fallas y/o errores presentados durante la activación y/o uso de la licencia; dentro de los tiemposestipulados en el (Anexo No. 1 de los estudios previos).	Se evidenció con el cumplimiento de esta obligación mediante los soportes requeridos para la atención de las fallas por medio de soportes presentando 27 informes de las fallas presentadas donde se incluyó la causa de la falla, la línea de tiempo, el impacto y la solución. 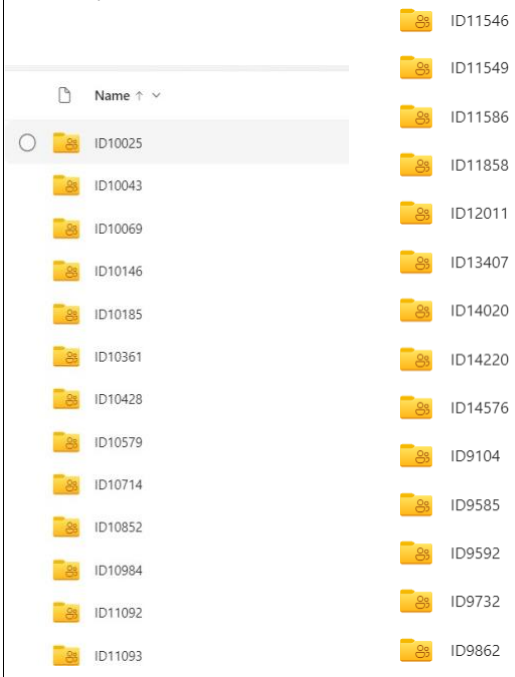
12	Entregar al supervisor del contrato los documentos en los que se realizan las recomendaciones de buenas prácticaspara el uso de las licencias	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS, entregó a través de correo electrónico al C4, los siguientes documentos: ✓ Carta de Bienvenida ✓ Guion para contestar llamadas ✓ Procedimiento para iniciar llamadas ✓ Temas Comunes ✓ Instrucción de escritorio Donde se realizan las recomendaciones de buenas prácticas del uso de las licencias. 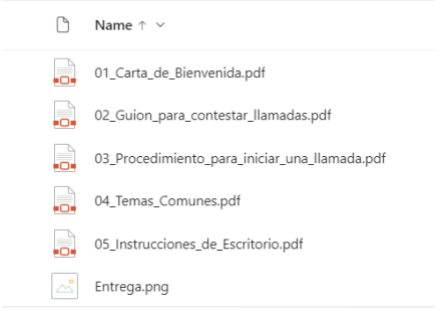

13	Dar cumplimiento a la totalidad de especificaciones técnicas y generalidades descritas en la ficha técnica de las licencias conforme al (Anexo No. 1 de los estudios previos).	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió las especificaciones técnicas descritas en el anexo 1, así: Realizó actividades de capacitación a cada una de las agencias que solicito el C4, (Bomberos, MEBOG,CRUE,IDIGER,MOVILIDAD,sala SUR, C4,IDIPYBA), y de temas como: • Socialización de uso de la herramienta de Carbyne. • ON JOB THE TRAINING 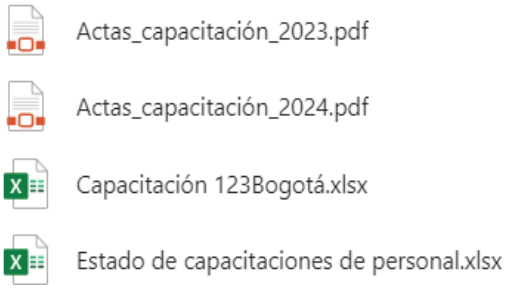 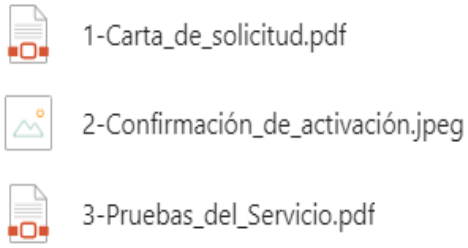 Se realizó acompañamiento de acuerdo con lo solicitado por la supervisión, con el fin de verificar el funcionamiento de la herramienta, lo cual se puede evidenciar en los informes semanales entregados por el contratista. De acuerdo con el procedimiento que tiene GOOGLE ELS, la entidad entregó la carta con el fin de activar el servicio. 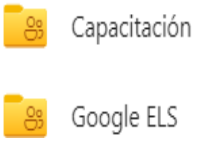

14	Garantizar la calidad de los componentes contratados y responder por ello.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió, con la calidad de las licencias contratadas. Presentó el plan de seguridad de la información. 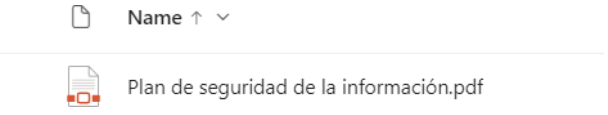
15	Entregar el informe final en el que se describa la totalidad de actividades desarrolladas en el marco de ejecucióndel contrato.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió entregando el informe final mediante radicado No.1-2025-3686 el día 31-05-2025 en marco de las obligaciones y actividades ejecutadas para dar cumplimiento a las obligaciones. 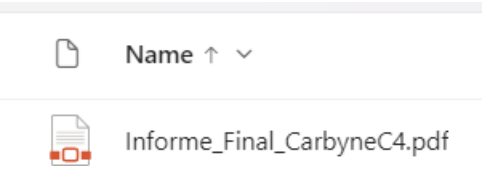
16	Mantener vigente los certificados de exclusividad durante toda la ejecución del contrato, y en caso de que esta se venza durante la ejecución deberá remitir su actualización o renovación al supervisor	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS, aportó los certificados de exclusividad

17	Cumplir con la normatividad ambiental aplicable a sus actividades, en específicolo relacionado con la gestión integral de los residuos ordinarios, aprovechables, especiales y peligrosas, sin que la Secretaría le realice requerimientoexpreso.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS, certificó que cumple con la normatividad ambiental. BSW COLOMBIA CARBYNE Bogotá, 15 de noviembre de 2024 Doctora Ada luz Sandoval Herazo Jefe del C4 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá Cordial saludo, El procedimiento para la Gestión y Disposición de Residuos Sólidos Reciclables, con base en la normatividad ambiental vigente, tiene como objetivo prevenir la contaminación desde la generación en la fuente, brindando herramientas de gestión ambiental sostenible a todas las partes interesadas e involucradas en el manejo, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos convencionales. Por lo anterior se hace referencia a que somos una empresa que se dedica a actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas), por lo tanto, NO somos generadores de residuos que puedan contaminar el medio ambiente. Igualmente, en cabeza de la alta gerencia nos comprometemos a evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso en las entregas físicas de documentos o elementos en el marco del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022. Cordialmente, BSW COLOMBIA Guy Sandomirsky Representante Legal Blue Skies World Colombia S.A.S. Carbyne C4 Bogotá Oficio cumplimiento 2 / 2 Oficio Carbog-028 Página 2
18	Evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso en las entregas físicas de documentos o elementos en el marco del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS certifica que cumple lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022. BSW COLOMBIA CARBYNE Bogotá, 15 de noviembre de 2024 Doctora Ada luz Sandoval Herazo Jefe del C4 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá Cordial saludo, El procedimiento para la Gestión y Disposición de Residuos Sólidos Reciclables, con base en la normatividad ambiental vigente, tiene como objetivo prevenir la contaminación desde la generación en la fuente, brindando herramientas de gestión ambiental sostenible a todas las partes interesadas e involucradas en el manejo, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos convencionales. Por lo anterior se hace referencia a que somos una empresa que se dedica a actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas), por lo tanto, NO somos generadores de residuos que puedan contaminar el medio ambiente. Igualmente, en cabeza de la alta gerencia nos comprometemos a evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso en las entregas físicas de documentos o elementos en el marco del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022. Cordialmente, BSW COLOMBIA Guy Sandomirsky Representante Legal Blue Skies World Colombia S.A.S. Carbyne C4 Bogotá Oficio cumplimiento 2 / 2 Oficio Carbog-028 Página 2
19	Las demás obligaciones derivadas y acordes a la naturaleza del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS cumplió con las actividades.

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

De acuerdo con la **CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO:** En un (1) único pago contra entrega de losbienes requeridos, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

CONDICIONES DE CONTRATO	
Fecha acta de inicio	7/07/2023
Fecha de finalización	6/07/2024
Fecha de Modificación	01/12/2023
Fecha de corte	31/07/2024
Valor inicial del contrato	$3.478.435.726,00
Valor de adiciones	$1.739.056.683,00
Valor de reducciones	-
Valor Total	$3.478.435.726,00
Valor ejecutado	$ 5.217.492.409,00
Valor facturado	$ 5.217.492.409,00
Valor pagado	$ 5.217.492.409,00
Valor disponible por ejecutar	$00,00
Porcentaje (%) de ejecución	100%

Pagos realizados al contratista:

No.	AÑO	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	DESDE	HASTA
1	2023	3398	17/08/2023	3.478.435.705,00	Adquisición de licencias CARBYNE	07/07/2023	08/12/2023
2	2023	6674	28/12/2023	21,00	Adquisición de licencias CARBYNE	09/08/2023	14/12/2023
3	2023	6675	28/12/2023	1.739.056.683,00	Adquisición de licencias CARBYNE	09/08/2023	14/12/2023
TOTAL PAGADO				**5.217.492.409,00**			

Se realizaron los trámites de ingreso al almacén por parte del apoyo a la supervisión financiera, de acuerdo con los elementos recibidos por el equipo técnico y la oferta económica presentada por el contratista.

- ✓ Acta de verificación F-FC-446 con fecha viernes 11 de agosto, y del 14 de diciembre de 2023, con sus respectivos soportes.
- ✓ Acta No. 1 RECEPCIÓN LICENCIAS CONTRATO SCJ – 1743 – 2023 CONTRATISTA BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS m del 11/08/2023
- ✓ Acta No. 2 RECEPCIÓN LICENCIAS CONTRATO SCJ – 1743 – 2023 CONTRATISTA BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS m del 14/12/2023
- ✓ Actas de recibido a satisfacción AERS
- ✓ Comprobantes de ingreso
- ✓ Facturas de cada uno de los pagos de acuerdo con lo establecido en la oferta económica presentada por el contratista.

Componente Técnico – Situación Actual

Desde el día 07 de julio que se firmó el acta de inicio del contrato se ejecutaron las diferentes actividades de carácter técnico parala instalación y configuración de la solución.

Para lo cual se realizaron las diferentes mesas de trabajo con el operador tecnológico y TICS de SDSCJ, con el fin de poder instalar, configurar y activar en el NUSE 123 la solución adquirida y dar ingreso al almacén y poder continuar con los trámites administrativos solicitados por la entidad, en consecuencia, se detalla cada una de las actividades y obligaciones que tiene el contratista según especificaciones técnicas, así:

"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LA NUBE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD YEMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ"		CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1. DESCRIPICION	El contratista debe garantizar que una vez termine la llamada, el ciudadano no tendrá registro en su dispositivo móvil sobre cada una de las acciones realizadas.			

	El contratista deberá garantizar por el tiempo de la vigencia del contrato, que la SDSCJ cuente con todas las versiones y actualizaciones del servicio.				
	El contratista debe garantizar que no habrá afectación a la plataforma tecnológica con que cuenta el NUSE 123 en su normal operación.				
	El contratista debe generar una socialización a la firma del acta de inicio, explicando el funcionamiento de la solución a diferentes proveedores de los servicios tecnológicos, que soportan la operación del NUSE 123 y con los demás fabricantes de la línea de emergencia y seguridad.				
	El contratista designará un enlace a través del cual se canalicen todos los trámites y las gestiones para el desarrollo de presente contrato.				
2. INTERFAZ DE USUARIO	La herramienta recibe el número de teléfono del ciudadano que recibe VESTA de forma manual.				
	Para acceder a la interfaz se debe contar un icono que identifique la solución.				
	Cuando haya interrupción de la llamada, el operador tiene la capacidad de ingresar un númerotelefónico de manera manual e iniciar sesión en la solución.				
	El operador tendrá la capacidad de visualizar la trazabilidad del ciudadano cuando este en movimiento durante el tiempo que dure la llamada.				
	La plataforma tiene la capacidad de comparar y analizar la información ingresada al sistema según variables definidas por el usuario.				
	El portal de bienvenida al que llega el ciudadano para conceder los permisos, deberán tener el logó de la línea de seguridad y emergencias NUSE 123. El título será asignado por parte de la SDSCJ.				
	La solución debe garantizar que múltiples usuarios tengan acceso en tiempo real a toda la información de la llamada (Chat silencioso, ubicación, video en vivo, fotos o imagen).				

3. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN	Una vez se suscriba el acta de inicio el contratista debe garantizar la configuración e instalación de la herramienta en un tiempo máximo a 5 días calendario.			
	El contratista deberá garantizar que en un tiempo máximo de 30 días calendario desde la firma del acta de inicio, desarrollará todas las gestiones que haya a lugar con Google para la implementación delELS (Servicio de Localización para Emergencias) para Bogotá.			
4. SERVICIO DE MAPA GOOGLE	La solución debe garantizar que la ubicación de las llamadas se podrá visualizar en el visor geográfico de mapas de Google bien sea la vista básica o imágenes de satélite.			
	La herramienta debe garantizar la generación de mapas de calor, de acuerdo a las variables que entregue la herramienta.			
5. FUNCIONALIDADE SMÍNIMAS A TENER	UBICACIÓN: La solución debe garantizar la ubicación precisa de las llamadas. Para tal efecto, se entiende en condiciones óptimas de funcionamiento y acceso la solución deberá tener un cumplimiento superior o igual al 95%			
	VIDEO EN VIVO: La solución debe garantizar la funcionalidad de video en vivo. El operador de la línea y de la agencia respectiva, cuando analice lapertinencia de activar esta funcionalidad, enviaráun enlace al ciudadano solicitando autorización para compartir el video en vivo.			
	CHAT SILENCIOSO: La solución debe garantizar la funcionalidad de chat silencioso. El operador cuando analice la pertinencia de activar estafuncionalidad, enviará un enlace al ciudadano solicitando su consentimiento para iniciar el chat silencioso. Las alertas que lleguen al ciudadano no deben tener sonido o sin ninguna notificación audible.			
	FOTOS O IMAGEN: La solución debe garantizar la funcionalidad de enviar fotos o imágenes. El operador cuando analice la pertinencia de activar esta funcionalidad, enviará un enlace al ciudadano solicitando su consentimiento para enviar fotos o imagen.			
6. HISTORIAL DE EVENTOS	Como mínimo se requiere que cuente con lo siguiente:			
	Número de llamada			

	Hora de llamada			
	Duración de la llamada			
	Número de incidente			
	Relación de video, chat e imágenes (cuando aplique)			
	Coordenadas geográficas (Latitud – Longitud) del dispositivo móvil.			
	En caso de que haya movimiento del ciudadano durante la llamada debe guardarse la trazabilidad como máximo cada 5 segundos.			
	La herramienta debe garantizar la visualización de todos los incidentes en tiempo real.			
7. INFORMACIÓN ASOCIADACON LA LLAMADA	La solución debe garantizar la consistencia, confidencialidad y custodia de la información que se asocie a la llamada.			
	Así mismo, debe garantizar el registro de todas las acciones entre el operador y el ciudadano, estedebe quedar asociado a la llamada y al incidente que se crea (video en vivo, imágenes, chat, ubicación y trazabilidad de la ubicación)			
8. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LAINFORMACIÓN	La información debe quedar siempre disponible para el Centro de Comando, Control			
	Los registros deben tener redundancia y almacenados con protocolos de encriptación, mínimo 256 bits AES.			
	La plataforma debe asegurar que el almacenamiento en la nube sea de forma escalable, segura y de alta disponibilidad.			
	La solución tiene que garantizar que la gestión de los datos está en centros de datos activos.			
	El contratista debe garantizar que, una vez terminado el contrato, la información en su totalidad deberá ser entregada al C4, según coordinación con el supervisor del contrato.			
9. ACUERDO NIVEL DE SERVICIO	El contratista debe garantizar que la solución configurada e instalada al C4 tiene un nivel de servicio del 99.999%.			
	El contratista garantiza que existan zonas redundantes con el fin de garantizar todos los servicios de la solución. En caso de falla, se deberán ejecutar procedimientos para la recuperación automática.			

	El contratista debe garantizar la alta disponibilidad del servicio con el fin de evitar pérdida en la información.				
	El contratista debe garantizar monitoreo activo de la funcionalidad total del servicio adquirido; así mismo, debe generar alarmas y notificaciones yreportar al C4 en un tiempo no mayor a 60 minutos presentado el evento.				
	En caso de traslado y/o desastre de la Sala Única de Recepción (SUR) y cada una de sus Agencias, el contratista garantizará que los servicios de la solución estarán disponibles. En consecuencia, se requiere que se configure cuantas veces sea necesaria la solución en las estaciones de trabajo.				
	El contratista deberá presentar un plan de trabajo detallado que involucre mantenimiento, capacitación, puesta en marcha, ventanas de actualización y correcciones, componentes de integración por terceros y demás componentes quela SDSCJ- C4 crean necesarios				
10. SOPORTE TECNICO	El soporte técnico se realizará de acuerdo a los ANS definidos.				
	El contratista es el responsable de realizar el soporte requerido por el C4 en 24/7/365, en un tiempo de respuesta máximo a 10 minutos dependiendo la falla, independientemente al canal de comunicación.				
	El contratista debe garantizar que el mantenimiento, formación y el servicio de atención al C4 es de 24/7/365.				
11. CAPACITACIÓN	El contratista debe realizar transferencia de conocimiento al C4 para un mínimo de 75 personas. Este plan debe involucrar el funcionamiento de la solución y las licencias que se utilizaran y si se libera alguna actualización.				
12. DOCUMENTOS	BSW Colombia deberá entregar informes semanales al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo				
	BSW Colombia debe entregar los manuales correspondientes (operador – administrador –mesa de ayuda – demás roles que especifique el C4) para la operación de la solución.				

13. DATA DE INFORMACIÓN A ENTREGAR A C4	La herramienta debe garantizar el acceso a la información en tiempo, modo, lugar las 24 horas, los 7 días a la semana y durante la vigencia del contrato.			
	La DATA generada la deben entregar mensualmente al C4 Bogotá.			
	La solución, debe permitir que la SDSCJ pueda acceder y extraer la data para llevarla a repositorios (bodega de datos - base de datos – etc) del C4.			
14. SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Comunicación HTTPS			
	El contratista debe garantizar al C4 que el software que integra la solución cumple con las buenas prácticas, software seguro, adecuada gestión de cambios, ambientes de desarrollo, producción y la implementación de pruebas.			
	El contratista debe garantizar que la solución se encuentre enmarcada en el cumplimiento de la seguridad de la información, mitigación de riesgos en confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y servicios contratados.			
15. CONFIGURACION E INSTALACION	El contratista una vez firme el acta de inicio, debe suministrar el plan de seguridad de la información.			
16. CERTIFICACIONES	El contratista deberá instalar y configurar físicamente todas las licencias en cada una de las Agencias que pertenecen a la SDSCJ-C4 de acuerdoa la necesidad presentada por la Dirección del C4 (SUR - MEBOG - CRUE - BOMBEROS - CAPACITACIÓN) (Sala SUR – MEBOG – CRUE – SMUJER – IDIGER - BOMBEROS – CAPACITACIÓN). Se aclara que las Agencias tienen una dirección distinta a la de la Sala Única de Recepción (SUR).			
	Certificado de privacidad de datos GPDR			
	Estudio legal - régimen de protección de datos en Colombia			
	Certificación ISO 27001			

A continuación, se detalla la usabilidad de la plataforma en la sala SUR y agencias de despacho para las funcionalidades de Ubicación precisa, video y chat silencioso vs la cantidad de llamadas recibidas en la línea NUSE 123, así:

LAPSO COMPRENDIDO 15-08-23 AL 15-08-24

	TOTAL DE LLAMADAS RECIBIDAS EN EL NUSE 123	**8.315.646**	

	EVENTOS CON UBICACION	690.701	
	EVENTOS CON VIDEO	8.664	
	EVENTOS CON CHAT SILENCIOSO	1.525	

Fuente: Eventos de acuerdo con la data entregada por el Contratista

Teniendo en cuenta que la información fundamental para el NUSE 123 es la ubicación, la herramienta contribuyó a mejorar la calidad del dato reportado por el ciudadano, para lo cual la herramienta mantuvo un uso constante en donde se tenía configurado el servicio. No obstante, después del mes de diciembre de 2023, se incrementó la cantidad de eventos creados en la operación del NUSE por la adición de las licencias que se instalaron.

Para la vigencia del contrato, el seguimientoque se realizó estuvo enfocado al desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Acompañamiento de uso operacional de la solución en nube
- ✓ Soporte a la operación del aplicativo Carbyne.
- ✓ Reportes y seguimiento del uso en la operación con el contratista
- ✓ Monitoreo permanente de las licencias las cuales deberían activas en la operación
- ✓ Análisis de la data en el lapso comprendido para la ejecución del contrato. La supervisión del contrato realizó guía metodológica para que el contratista entregue la información de acuerdo con la necesidad de la entidad.
- ✓ Se realizó en múltiples ocasiones, observaciones a la data entregada por el contratista por presentar inconsistencias la cual la entregaron finalmente el día 19 de noviembre de 2024. Se anexa evidencia, cuando el contratista entregó la data corregida.

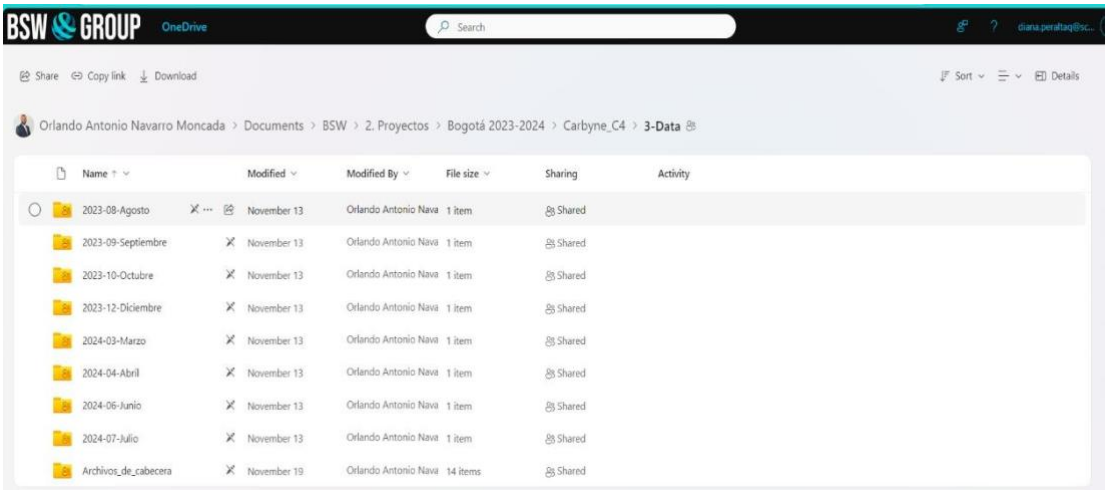

- ✓ Es de aclarar, que en cada entrega el C4 realizaba observaciones a la data entregada.

La supervisión del contrato hace la claridad r*especto a la obligación No. 8. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN el contratista entregó lo generado en el tiempo de servicio, para lo cual el C4 la recibió y la validó para su recibo a satisfacción; la data alfanumérica (eventos creados) se almacenará en la base de datos HORUS de la Secretaría. Las evidencias físicas de cada evento como video, imágenes, chat e histórico de ubicaciones se almacenarán en un repositorio de la entidad.*

Componente Jurídico – Situación Actual

- El contrato No. 1743 de 2023 se celebró el 28 de junio de 2023.
- Se suscribió acta de inicio el 07 de julio de 2023.
- Se llevó a cabo la constitución de la garantía correspondiente, siendo aprobada el 29 de junio de 2023.
- Se suscribió el 16 de agosto de 2023, el aclaratorio No 1.
- Se suscribió el 1 de diciembre de 2023, el modificatorio No.1 de adición por valor de $1.739.056.683 y prórroga de 1 mes y 9 días.
- Las garantías del contrato se encuentran vigentes y actualizadas conforme a las modificaciones contractuales suscritas y para efectos de liquidación del contrato.
- El contrato finalizó el 15 de agosto de 2024.

Componente Administrativo – Situación Actual

- El contratista entregó los soportes y el informe final para darle cumplimiento al objeto contractual, el cual fue revisado y aprobado en mesas de trabajo llevadas a cabo con el contratista.
- Se ingresaron al almacén las licencias al almacén de la SDSCJ, de acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista, las cuales se relacionan a continuación:

    - Ingreso al almacén No.75 de fecha 14 de agosto de 2023; 35 licencias, de acuerdo con lo establecido en la oferta económica presentada por el contratista, por valor de $ 3.478.435.705,00.
    - Ingreso al almacén No.76 de fecha 14 de agosto de 2023, 5 licencias de cortesía costo cero para la entidad, de acuerdo con lo establecido en la oferta económica presentada por el contratista; por valor de $ 502.582.580,00.
    - Ingreso al almacén No.134 fecha 19 de diciembre de 2023, 32 licencias, conforme con lo establecido en la oferta económica presentada por el contratista, por valor de $ 1.739.056.704,00.
    - Ingreso al almacén No.135 de fecha 19 de diciembre de 2023; 8 licencias de cortesía costo cero para la entidad, conforme con lo establecido en la oferta económica presentada por el contratista; por valor de $ 434.764.176.

- Se cargaron los informes mensuales de gestión por parte del contratista en SECOP II.

- Se cargaron los informes de pago del contrato en SECOP II bajo la denominación de 1. INFORME SUPERVISOR DIFERENTE A OPS JULIO-Firmado_C4-signed y 6. INFORME SUPERVISOR DIFERENTE A OPS DICIEMBRE-Firmado_C4.

- Se cargaron los informes mensuales de seguimiento por parte de la supervisión en SECOP II.

- De conformidad con lo establecido en la obligación específica No.4 del contrato que reza: "*Conceder el uso de los licenciamientos por el termino de (1) un año, contado a partir del día siguiente hábil a la instalación y previo recibo a satisfacción del supervisor",* el contratista cumplió con dicha obligación atendiendo a las fechas de las actas de recibo a satisfacción suscritas por el supervisor y los comprobantes de ingreso al almacén de la SDSCJ.
- El contratista entrego el informe final y sus soportes el 31 de enero de 2025, mediante comunicado No. 1-2025-3686

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisora de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas.

Fecha de elaboración del informe 29/04/2025

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
Jefe de Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Cómputo – C4
Supervisor Contrato No.1743-2023

LUISA FERNANDA SOSA GUEVARA
Apoyo Técnico a la Supervisión

DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO
Apoyo Financiero a la Supervisión

FABIO GALLEGO BALBUENA
Apoyo jurídico a la supervisión

BOGOTÁ